

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 19 JUN 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1 3 5 8 /

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Estado de Deuda por Contribuyentes a nombre de Carlos Eugenio Grandi Ipinza.
- 2.- Ingreso de Oficina de Partes N°2478 del 11.06.2018 con carta de Carlos Eugenio Grandi Ipinza, adjuntando Certificado Término de Giro Internet.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 y modificaciones posteriores.

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

- 1.- **REBÁJESE** del rol de cargo la patente Rol N°291271, desde el 2° semestre del año 2013 al 1er. semestre del año 2017, de la cuenta N°115-08-99-999-004-000 denominada “**Deudores Cobranza Judicial**”, por un monto de \$635.741.-, y del rol de cargo del 1er. semestre del año 2018, de la cuenta N°115-03-01-001-001-0 denominada “**Patentes Comerciales Enroladas**”, por un monto de \$57.886.- a nombre de Carlos Eugenio Grandi Ipinza, Cédula de Identidad [REDACTED] ya que presentó Certificado Término de Giro Internet.
- 2.- **ELIMÍNESE** del Sistema de Patentes Comerciales del Departamento de Rentas, la patente Rol N°291271, por el motivo expuesto en el punto anterior.
- 3.- **DESCÁRGUESE** del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°1.
- 4.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección calle [REDACTED]
- 5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/nan.-

DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Interesado.
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Dirección Adm. y Finanzas
- ◆ Contabilidad.
- ◆ Departamento de Rentas (2)
- ◆ Tesorería Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>